

Ciudad de México a 6 de diciembre de 2024

**AVISO IMPORTANTE**

Estimado Cliente:

Por disposición oficial del Banco de México en el ejercicio de sus atribuciones previstas en la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, modificó las Disposiciones de Carácter General en Materia de Registro de Comisiones, emitida mediante la Circular 36/2010 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2023, incluyendo sus modificaciones dadas a conocer mediante las circulares 8/2021 y 20/2023, publicadas en el referido diario el 22 de noviembre de 2021 y 22 de diciembre de 2023 respectivamente, en el cual, entre sus propósitos, se encuentra el hacer transparentes los conceptos de cobro de comisiones mediante la adopción de un nuevo catálogo de conceptos (estandarizado) y facilitar el análisis de las comisiones que se cobran en las entidades Financieras.

Es por lo anterior que BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, en cumplimiento al marco regulatorio aplicable, te informa que las nuevas denominaciones y abreviaturas de los conceptos sobre comisiones en estados de cuenta, anexo de comisiones, reportes de movimientos y tarifario, serán las siguientes a partir del 7 de diciembre de 2024:

LEYENDA ACTUAL	LEYENDA NUEVA EN BANXICO Y TARIFARIO	ABREVIATURA DE LEYENDA NUEVA EN ANEXOS DE COMISIONES, ESTADOS DE CUENTA Y REPORTES DE MOVIMIENTOS
Cheque librado	Emisión de Chequera - libramiento de cheque; (ventanilla)	EMISION LIBRAMIE CHQ
Emisión de estado de cuenta adicional y/o impresión de movimientos	Emisión de Documentos - estado de cuenta; adicional (ventanilla)	EMISION EDO CTA ADIC
Emisión de estado de cuenta adicional y/o impresión de movimientos	Emisión de documentos - movimientos (ventanilla)	EMISION DOCTOS MOVS
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Penalización por intento de sobregiro; cheque devuelto (ventanilla)	PENALIZ CHEQUE DEVU
No mantener el saldo promedio mínimo mensual requerido	Penalización por no mantener el saldo promedio mínimo mensual requerido	PENALIZ SDO PROM MIN

\*Las modificaciones realizadas aplican a las cuentas Cash Management MN (MXP), DLLS (USD), EUROS (EUR); Cash Management Gobierno MN; Maestra Cash Gobierno DLLS, Versátil Cash Gobierno DLLS y Cuenta Control con y sin intereses.

\*Para cuentas Cash Management EUR solo aplica la leyenda “Penalización por no mantener el saldo promedio mínimo mensual requerido”

\*Se respetan códigos de leyendas en estados de cuenta y reportes, excepto para “EMISION EDO

CTA ADIC Y EMISIÓN DOCTOS MOV'S", se separaron las comisiones: EMISION EDO CTA ADIC (mismo código B63 y B64 para IVA) y EMISION DOCTOS MOV'S (nuevo código A45 y A46 para IVA).

Consulta el catálogo en:

<https://www.bbva.mx/content/dam/public-web/mexico/documents/empresas/Catalogo-de-nuevas-leyendas-de-comisiones-CashManagement.pdf>

El domicilio de BBVA México, S.A. es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, México. Atención telefónica Línea BBVA: 55 5226 2663.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Colonia Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, Ciudad de México, México. Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Clientes al e-mail [une.mx@bbva.com](mailto:une.mx@bbva.com) o al teléfono 55 1998 8039 en Ciudad de México.

Sin otro particular, le reiteramos que BBVA se encuentra a sus órdenes.